

**CONTRATACIÓN**

**Aseguradora** BBVA Seguros  
**Certificado Web** Seguro 16229 / 0  
**Contratante** Alejandro Martinez (20266313811)  
**Ámbito de la cobertura** República Argentina



**VIGENCIAS**

Inicio de vigencia	Fin de vigencia
21/11/2018 (desde las 00:00hs*)	23/11/2018 (hasta las 23:59hs)

\*Inicio de vigencia sujeto a creación y pago de cada movimiento en particular.-

**COBERTURAS POR ACCIDENTES**

<b>Muerte</b>	\$1,000,000.00
<b>Incapacidad total o parcial permanente</b>	\$1,000,000.00
<b>Asistencia médica y farmacéutica</b>	\$100,000.00
<b>Alcance</b>	OCASIÓN DE TRABAJO

**ASEGURADOS (12)**

Se requerirán todas las medidas de seguridad exigidas por la ley de riesgos del trabajo para la actividad declarada. En caso de siniestro, de verificarse el incumplimiento total o parcial de cualquiera de dichas medidas de seguridad, el evento se encontrará expresamente excluido de cobertura, quedando exento de responsabilidad el asegurador. Ello así dado que la suscripción de este riesgo fue realizada teniendo en miras el cumplimiento y suficiencia de las referidas medidas de seguridad.

Apellido y Nombre	Documento	Nacimiento	Actividad
ASSALONE ANALIA	DNI 27343583	13/07/1979	SOMMELIERS
BERNARDINI MARCELO	DNI 30324519	17/05/1983	SOMMELIERS
BONGIORNO EZEQUIEL	DNI 35727428	22/12/1990	SOMMELIERS
CARDOZO FERNANDO	DNI 25059327	18/02/1976	SOMMELIERS
CHIOVETTA ANA	DNI 29883749	06/02/1983	SOMMELIERS
ELENCWAJG TATIANA	DNI 35229500	24/05/1990	SOMMELIERS
MARTINEZ ALEJANDRO	DNI 26631381	24/06/1978	SOMMELIERS
PICARELLI ESTEFANIA	DNI 33022598	07/07/1987	SOMMELIERS
RAMPOLDI FLORENCIA	DNI 25269706	05/06/1976	SOMMELIERS
REISING VERÓNICA	DNI 22230517	21/07/1971	SOMMELIERS
SCHIAVONE DIEGO	DNI 29410832	27/03/1982	SOMMELIERS
TITAKIS NICOLÁS	DNI 92441694	20/01/1977	SOMMELIERS

**CLAUSULAS NO REPETICIÓN (4)**

Esta aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra las entidades detalladas, sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por "EL CONTRATANTE" por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en los domicilios declarados o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

Nombre/Razón social	Documento	Domicilio
JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.	CUIT 30708772964	., Buenos Aires y Cap.
P.P. SOLUCIONES DE RETAIL S.A.	CUIT 30711392412	., Buenos Aires y Cap.
TRIBUNA PLAZA S.A.	CUIT 30711605963	., Buenos Aires y Cap.
CENCOSUD S.A.	CUIT 30590360763	., Buenos Aires y Cap.

**BENEFICIARIOS**

En primer término **CUIT 20266313811 Alejandro Martinez.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 156 de la Ley de Seguros Nº 17418 podrá ser beneficiario estos solicitantes cuando tenga un interés económico lícito respecto de la vida o salud de los integrantes del grupo, en la medida del perjuicio concreto. Cuando el contratante no designe beneficiario o por cualquier causa la designación se

haga ineficaz o quede sin efecto, se entiende que designó a los herederos. Si no se fija cuota parte, el beneficio se distribuir conforme a las cuotas hereditarias.

## ANEXOS Y CLÁUSULAS

La presente cobertura se amplía a cubrir cuando el daño se produzca en el trayecto entre el domicilio del asegurado y su lugar de trabajo, o viceversa, siempre que el recorrido no hubiera sido interrumpido en interés particular del trabajador, o por cualquier razón extraña al trabajo, siempre que dicho accidente fuere la causa originaria de su muerte o invalidez permanente, total o parcial, y que las consecuencias del accidente se manifiesten a mas tardar dentro de un año a contar de la fecha de ocurrencia del mismo. Asimismo queda excluido de este seguro cuando tome parte en juegos, deportes o diversiones, aun en los horarios de trabajo. Importante USO DE MOTO: Cabe indicar que esta cobertura se otorga en virtud del desplazamiento que realiza el asegurado desde su domicilio al lugar de trabajo, utilizando un ciclomotor y/o motocicleta como instrumento de exclusivamente de transporte. Salvo que la actividad particular del asegurado lo incluya.- Para la efectiva aplicación de la cobertura el asegurado debe cumplimentar las siguientes condiciones: 1) Utilización obligatoria de casco reglamentaria. 2) Cumplimiento total y efectivo de las normas de tránsito vigentes al momento y aplicables al lugar de ocurrencia del siniestro. En caso de siniestro, comprobado el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones detalladas, operará dicho incumplimiento como un riesgo no cubierto, quedando liberado el asegurador exento de cualquier responsabilidad.

## FRANQUICIAS Y DEDUCIBLES

<b>Edad Máxima</b>	65 años
<b>Edad Mínima</b>	14 años
<b>Días de internación</b>	-
<b>Deducibles</b>	Aplica un deducible de \$200.- por evento.
<b>Franquicia horaria</b>	120 minutos posteriores al momento de contratar
<b>Cantidad máxima de vidas por evento</b>	SI
<b>Monto máxima por evento</b>	\$1,000,000.00
<b>Ámbito de la cobertura</b>	República Argentina

Todos los seguros de accidentes personales emitidos on-line poseen una franquicia horaria de 120 minutos posteriores al horario de contratación o pago.

## PAGOS REGISTRADOS (NO HACE FALTA PRESENTAR COMPROBANTE)

**12/11/2018 11:48:16 - \$409.68 - SERVICIO DE CONTRATACION ONLINE, SEGURO**  
REF:5be9928f-1890-4910-a978-470aa7fa0529

Los precios publicados son finales, se encuentran expresados en pesos argentinos e incluyen servicios, premio, impuestos y sellado provincial.

DETALLE DEL PAGO - **PRECIO DEL SEGURO** BBVA Seguros \$325.08 - **SERVICIOS Y GASTOS OPERATIVOS MECUBRO.COM** \$84.60.-

## VERIFICACIÓN ON-LINE

Un papel o un documento en PDF son propensos a ser alterados. Para un mejor control, verifique la vigencia actual mediante el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha de la primera hoja de este certificado o ingrese a [mecubro.com/ap/](http://mecubro.com/ap/)

## EN CASO DE SINIESTROS

Debe comunicar el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo. Además, debe suministrar la información necesaria para verificar el siniestro o la extensión de la prestación a su cargo y a permitir las indagaciones necesarias a tal fin. Ingrese a [mecubro.com/ap/siniestros](http://mecubro.com/ap/siniestros) para mayor información



FEDERICO AYARRAGARAY  
MARKETING & SERVICIO A CANALES